



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004460-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León aumentar la plantilla de docentes y así recuperar la plaza del profesor contratado a jornada completa en el CEIP "San Salvador", en el municipio de Oña (Burgos), y que la misma se vio reducida hasta su eliminación completa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 28 de septiembre de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004053 a PE/004059, PE/004216, PE/004357, PE/004358, PE/004378, PE/004411, PE/004412, PE/004414 a PE/004424, PE/004426, PE/004428 a PE/004430, PE/004433, PE/004439, PE/004440, PE/004442 a PE/004445, PE/004449, PE/004451, PE/004453, PE/004456, PE/004459 a PE/004469, PE/004476, PE/004478, PE/004480 a PE/004486, PE/004531, PE/004533 a PE/004535, PE/004538, PE/004550, PE/004563, PE/004567, PE/004575, PE/004589 y PE/004614, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004460, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D.ª Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Salvador del municipio de Oña (Burgos).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004460, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación ha dotado para el curso 2020/2021 a la unidad educativa de la localidad de Oña perteneciente al CEIP "El Salvador" con un cupo de 4,5 maestros, adecuado a los 38 alumnos de que dispone el centro educativo en este momento.

Además, este centro educativo dispone los recursos parciales (6 horas) de un maestro de Pedagogía Terapéutica, destinado en Briviesca, que ayuda en la atención de los 9 alumnos con necesidades educativas especiales (7 de difícil aprendizaje y 2 Ances).



Estos recursos se consideran adecuados para atender a los alumnos de referencia.

Por otra parte, hay que reseñar que todos los docentes que por circunstancias diversas se encuentran en situaciones de IT o parecidas, son sustituidos de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de la Orden EDU/491/2012, de 27 de junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 23 de octubre de 2020.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Rocío Lucas Navas.